

## Universidad Nacional de Salta

## FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA REPUBLICA ARGENTINA TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414 FAX:+54-387-4255455 www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN DNAT-2019-920 SALTA, 28 de junio de 2019 EXPEDIENTE Nº 10.488/2006 C. 1 y 2

VISTO:

La nota presentada por el Geól. Juan Carlos Fernández – jefe de trabajos prácticos con aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva – de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la carrera de Geología - mediante la cual eleva su renuncia condicionada en los términos del Decreto 8820/62 (para docentes) – a partir del 01 de julio de 2019; y

## CONSIDERANDO:

Que dicha presentación constituye un requerimiento de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) para acceder a la jubilación ordinaria, según lo dispone el Decreto 8820/62 (para docentes).

Que debido a la urgencia que exige el presente trámite se suscribe la presente ad referéndum del Consejo Directivo.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (Ad referéndum del Consejo Directivo)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acéptese la renuncia condicionada presentada por el Geól. **JUAN CARLOS FERNÁNDEZ** - DNI Nº 10.993.383 - en los términos de Decreto 8820/62 (para docentes) – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con aumento temporario de dedicación semiexclusiva a exclusiva de la asignatura "Geología de los Combustibles Fósiles" de la carrera de Geología, a partir del **01 de julio de 2019**, como un trámite previo a la obtención de los beneficios jubilatorios, por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Solicítese al Geól. Fernández cuando acceda al comprobante del "Estado de trámite iniciado" extendido por el ANSES tenga a bien presentarlo a esta Facultad.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber al Geól. Fernández, cátedra, Escuela de Geología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

Esp. Ana Pátricia Chávez Secretaria Académica Facultad de Ciencias Naturales Dr. Julio Rubén Nasser Decano

Facultad de Ciencias Naturales